

RESOLUCION N° 1054

FECHA: octubre 23 de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, como da cuenta el Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N° 118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a Escritura Pública, con fecha 12 de octubre del año en curso, en la Tercera Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el número 1883-2023 y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos; indico que:

RESUELVO: Pagar la Suma a Rendir Ocasional, por \$2.000.000,- al Señor HERNÁN GUERRA VISTOSO, Cédula Nacional de Identidad Número
Coordinador del Departamento de Administración, Área Adm. Directa Cementerios, dependiente de esta Corporación Municipal, de La Serena, de acuerdo a lo solicitado en Memorándum N° 301, enviado por el Señor Pablo Salazar Domínguez, Director del Departamento de Administración, para gastos relacionados a la festividad del 01 de noviembre de 2023 en los cementerios administrados por esta Corporación Municipal.

SUMA A RENDIR OCASIONAL: 2.000.000,-

- Con Cargo al Área de Cementerio.

Cabe hacer presente, que los aportes de sumas a rendir, entregados al funcionario antes señalado, están sujetos a rendición de cuenta, la cual debe ser canalizada directamente a Contraloría Interna de esta Corporación, con toda la documentación soportante del caso. Además se debe señalar que una vez utilizado los fondos financieros, se deberá proceder a la rendición de estos, en un plazo máximo de 48 hrs.

SE INCLUYE: Memorándum N° 301 – Departamento de Administración.



[Handwritten signature]
DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Contraloría Interna

[Handwritten signature]
JORGE DÍAZ TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL